00000000000000REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO No. 2015-00312-00
ACCIONANTE: JESUS ADOLFO ARIAS PEREZ
ACCIONADOS: CAPRECOM EPS Y LA UGPP

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la sentencia proferida por el Juzgado fue CONFIRMADA, en todas sus partes, por el Honorable Tribunal superior-Sala Laboral-de este distrito judicial. Hay costas por liquidar. Para proveer.

Cúcuta, Diciembre 9 de 2022.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Diciembre mueve de dos mil veintidós.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia de noviembre veintiocho de dos mil dieciséis.

Estimase el valor de las Agencias en Derecho de Primera Instancia, en la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($ 689.454,oo), a favor de la parte demandada y a cargo de la parte demandante.

Por Secretaria efectúese la correspondiente liquidación de costas.

NOTIFIQUESE.

00000000000000REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO No. 2018-0002-00
ACCIONANTE: MIRIAM VILLEGAS MARTINEX
ACCIONADOS: EMP. CENTRALES ELECTRICAS DEL N. DE S.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la sentencia proferida por el Juzgado fue CONFIRMADA, en todas sus partes, por el Honorable Tribunal superior-Sala Laboral-de este distrito judicial. Hay costas por liquidar. Para proveer.

Cúcuta, Diciembre 9 de 2022.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Diciembre mueve de dos mil veintidós.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia de septiembre diecisiete de dos mil veinte.

Estimase el valor de las Agencias en Derecho de Primera Instancia, en la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 300.000,oo), a favor de la parte demandada y a cargo de la parte demandante.

Por Secretaria efectúese la correspondiente liquidación de costas.

NOTIFIQUESE.

00000000000000REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO No. 2018-00226-00
ACCIONANTE: CARMEN ROSA VILLAMIZAR HERNANDEZ
ACCIONADOS: COLPENSIONES

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la sentencia proferida por el Juzgado fue MODIFICADA, por el Honorable Tribunal superior-Sala Laboral-de este distrito judicial. Hay costas por liquidar. Para proveer.

Cúcuta, Diciembre 9 de 2022.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Diciembre mueve de dos mil veintidós.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia de julio treinta y uno de dos mil veinte.

Estimase el valor de las Agencias en Derecho de Primera Instancia, en la suma de NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 900.000,oo), a favor de la parte demandante y a cargo de la parte demandada, vencida en juicio.

Por Secretaria efectúese la correspondiente liquidación de costas.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PEÑARANDA.

La Secretaria,

EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.